

Reflexiones para una Etnohistoria de la Muerte en las Provincias de Velez y Girón durante la Colonia¹

*Luis Ruben Pérez**

Resumen

El estudio colonial del imaginario de la muerte permite identificar desde las crónicas y documentos de los hispanos, las semejanzas de su cultura con la de los indígenas, cuya consecuencia inmediata sería la mezcla entre etnias, relaciones, ritos y convicciones de ambos pueblos.

Términos claves: Imaginario, muerte, etnia, rito.

¹ Este artículo es el resultado de uno de los capítulos contextuales que el autor realiza como parte de su proyecto de grado titulado: «Pensar la Muerte: Miedos e Imaginario en la Provincia de Girón. Siglo XVIII». Su publicación amerita de antemano el agradecimiento al profesor Amado Guerrero por su motivación para realizarlo.

* Profesor-Investigador, Escuela de Historia, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga-Santander, Colombia

Abstract

Reflections Upon the Historical Ethos of Death in the Provinces of Velez and Giron, Colombia in Colonial Times

The study of death imagery in the colonies taken from the chronicles and files of the spanish, and an examination of the miscegenation which brought about an intercultural exchange reflected in a blending of the rites and beliefs of both cultures.

Key words: Culture, death, ethníc, rite.

Comparar la muerte

Las representaciones y miedos a la muerte entre naturales, y luego entre hispanos y mestizos, permiten conjeturar que si bien el acto mismo de morir es encausado por factores externos, extrasensoriales o seres preservados como parte de la identidad resistente al sincretismo (VAINFAS), como extraños aterradores o maléficos para el hombre, las formas y rasgos que de ella y de ellos se tienen, son la expresión de las relaciones comunales que cada cultura ha desarrollado con su entorno ambiental, sus estructuras cosmológicas y ante todo con el papel que juegan los hombres intermediarios entre enfermedades, espíritus, almas y dioses. Una autonomía Mística y escatológica que da coherencia a cada comunidad, que como dijese Vovelle (1985:16) citando a P. Ariés se caracteriza por ser

«...Una aventura mental colectiva que obedece a ritmos y causalidades propias... independientes de todo determinismo socioeconómico, aunque fuese por mediación de la demografía».

Con este trabajo se pretende hacer una aproximación al sincretismo cultural que se dio entre indios e hispanocatólicos más no una apología melancólica del legado indígena de los Yariguies, Chitareros, y Guanes, y el contacto de estos con Laches y Muiscas, en lo que sería la gobernación y jurisdicción de la ciudad de Girón, sin las cuales inevitablemente conllevarían durante los siglos XVI y XVII a un sincretismo cultural y étnico cuyo proceso histórico y antropológico es conocido como el «Mestizaje». Si bien la persecución cristiana de herejes y la rápida aculturización exigida no permitía a los hispanos ver a los indígenas como «iguales» ante su evidente «atraso» militar, tecnológico y civilizatorio, de las narraciones e interpretaciones hechas por los cronistas se puede deducir que tales relatos debieron partir de

una visión promedio entre el héroe hispano y el posible fiel cristiano, de lo que era o debía ser un humano civilizado. De cómo los indígenas se asemejaban indirectamente con los europeos o cómo entrar a condenar la supuesta destrucción cultural por los intolerantes hispanos. Por el contrario se pretende determinar cómo las huestes conquistadoras de los Quesada y de Galeano, los funcionarios reales y posteriormente las recopilaciones históricas de los Franciscanos (SIMON, 1981, V4) observaron, interpretaron, convivieron y promovieron las similitudes culturales que existían entre indígenas e hispanos, parecían y se tenían por bárbaros, desde sus diferencias con el virtual estereotipo hispanocristiano, resultante a su vez de un inacabado proceso peninsular de mestizaje. Al hacer una comparación de los pueblos indoamericanos con el estereotipo promedio de los mediterráneos y sus costumbres, es reconocido por los cronistas cómo los indígenas que ocupaban el territorio de la ciudad de Vélez y posteriormente la jurisdicción de Girón, se asemejaban o coincidían de múltiples maneras a los hispanos en aspectos como: su obstinación a no ser sometidos; el orgullo y valentía de sus guerreros; el suicida y combativo amor por su tierra, familia, gobernantes y comunidad étnica en general; la dedicación y refinamiento en las labores agrícolas y artesanales; la aceptación, concentración y obediencia a cambiantes sistemas de poder; la atracción física, pasional o sacramental que tenían las indias por los españoles y viceversa; su arraigada obsesión por el honor y la honra; su excepcional capacidad de tolerancia, pacifismo, insurrección y aprendizaje de la cultura del extranjero; su preocupación por el aseo, estética y apariencia personal y, en especial, sus rasgos físicos caucasoides que les permitiría ser tenidos o hacerse pasar más por blancos o mestizos, que por indios. Estos factores, más las imposiciones propias de la cultura conquistadora, pacificadora y vencedora, inevitablemente conllevarían a un acelerado proceso de mezcla y sincretismo racial y cultural, cuyos resultados serían percibidos a plenitud desde el siglo XVIII, con la consolidación de nuevos grupos étnicos en quienes ya no serían tan evidentes las diferencias como se puede comprobar en los altos índices de la población «libre», viva y muerta, que se registraron en los libros eclesiásticos, de defunciones, bautismos y matrimonios.

Unificar la Muerte

Un primer y común factor de atención en dichas similitudes son la primacía sociopolítica que tenía la valentía, la venganza a la

deshonra y el heroísmo al interior de los cacicazgos Guanes, Yariguies y Chitareros, y las influencias guerreras que recibían de Muiscas y Muzos. Heroísmo que al ser planificado, ordenado y liderado por los caciques y capitanes les llevaba incluso a enfrentarse en combates frente a frente con los hispanos, a semejanza de las batallas europeas, a pesar de los desastres y derrotas que les proporcionaban las armas metálicas y la personalidad combativa de los experimentados soldados. De ello deja evidencia Simón en la batalla con los indios Agataes del pueblo de Cocoma (SIMON, 1981, V4), llegando a tal su ímpetu y resistencia que confundidos y debilitados los soldados y caballeros no dejaban de admirarse de su perseverancia debiendo usar las deshonrosas estrategias de las guerras de reconquista, secuestrando las familias y bienes de los enemigos para obligarles a hacer la paz, resultándoles efectivas con los Agataes, los Caciques Chalala, Macaregua, Butaregua y Guanenta (SIMON, 1981, V4).

Tal convicción de la valentía y honra del guerrero indio les era tan común y temida a los hispanos, al verse reflejados en ellos, que ante las derrotas y masacres que se empezaban a experimentar, decidieron antes que exterminarlos como se hizo con otros pueblos guerreros del valle del Magdalena, el pacificarlos, encomendarles e incluso hacerles guerreros de apoyo para las futuras expediciones de pacificación o descubrimiento. Valentía que resultaba del incalculado contacto, sincretismo e intercambio con los caribes (SIMON, 1981, V4), para quienes lo más importante era proteger la familia demorando el avance del enemigo con emboscadas, quemando cultivos o casas para su resguardo y sustento, así como posteriormente vengando las muertes y robos, recuperando la tierra y posesiones invadidas. Para poder someter y usar el potencial bélico indígena se debieron someter eliminando o ajusticiando los guerreros y caciques más temidos; llevar a los guerreros restantes de una disciplina colectiva a suicidas y desordenados combates al ver secuestrados sus jefes o familias; propiciar el suicidio colectivo lanzándose guerreros y familias de los refugios en las peñas al verse invadidos o derrotados (SIMON, 1981, V4) e incluso prometerles paz, respeto y protección a los indios huidos o revelados en fortificaciones naturales o artificiales.

Fortificaciones que a semejanza de los castillos y ciudades amuralladas de Europa tenían como principio funcional el ocultar y proteger a la población civil o no guerrera, las riquezas comunales o a los agotados guerreros, para quienes primaba el interés y atención de los amorosos padres por la vida y honra de sus familias. Incluso los indios Guanes, Yariguies y Muiscas-saboyaes entendían y promovían

la convivencia temporal y provisional en dichos lugares en razón a las guerras que se libraban (SIMON, 1981, V4).

A falta de peñas inaccesibles con cuevas o cavernas los indios yariguies al igual que el resto de caribes del valle del Magdalena medio construirían sus propias fortificaciones, a las que se llamarían comúnmente «Palenques». Dichos refugios de guerra serían también construidos por los muiscas de Guacheta y de Duitama (AGUADO, 1956, V4) resultando ser mejorados en su diseño en los pueblos y cercados de los caciques mayores; de lo cual queda otro vestigio del sincretismo e intercambio cultural entre caribes y chibchas a través de los enclaves Guanes, Yariguies, Carares y Muzos.

Estas similitudes en las actitudes y arte de la guerra se ven también reflejadas en el culto a las armas quitadas a los enemigos muertos, que como en el caso de un indio de Saboya al robar y usar una lanza española «... *le hacía valiente y atrevido por ser lanza de español que lo era tanto...*» (SIMON, 1981:V4:37). Magia que se complementaba con llevar el apellido de los españoles más valerosos o el secuestrar y causar infamias públicas al cuerpo del enemigo sin sepultar, como harían los indios de Cocoma con Juan de Cuellar (SIMON, 1981, V4). El causar escarmiento público cortando, destruyendo o exhibiendo «la cabeza ajena», llegando incluso a usar las cabezas como servil trofeo de guerra (SIMON, 1981: V4:65, 263, 584).

Para cronistas como Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, el culto y exhibición de los cráneos no siempre estaría asociado al simbolismo ritual de la guerra, o la exhibición espectacular del enemigo vencido, pues como sucede con los Corbagos, los cuales Morales y Cadavid (1984) asocian etimológicamente con los aislados Guanes, sus cráneos tenían más un fin ornamental que ceremonial, aunque para Morales representan un ritual fúnebre local y autónomo, a semejanza del Tlacalitzli mesoamericano.

Ritos y ornamentos también descritos al interior de los templos solares sagrados de los muiscas con restos dentro o fuera del mismo de los sacrificados o de los cuerpos reverenciados de los caciques momificados. A estos se suman las furiosas promesas de beber la sangre del enemigo militar o deshonorante de la familia al matarle, como prometió haría el cacique Yariguie Sumacá: «*No vengara yo menos estos agravios que con beber la sangre y la de todos los suyos*» (SIMON, 1981: V4:553).

Así mismo se puede reconocer en los indígenas las ideas violentas de suicidio ante la deshonra pública recibida, como haría el cacique sucesor de Duitama Don Juan (SIMON, 1981: V4); de respeto

y perdón a los enemigos valientes, como en el caso del cacique de Otavita que estando resguardado en una singla permitió la llegada del arriesgado Alonso Martín con su propuesta de Paz (SIMON, 1981:V4), o durante el mismo hecho el alto grado de estima y respeto a los juramentos o la palabra dada. Pero de todas estas actitudes la que más se asemejaba a los hispanos era el obsesivo y permanente estado de rebelión a todo servilismo, tributación o rendición al invasor.

La resistencia a someterse a los españoles sería mucho más férrea, al estar ya encomendados y descubrir las contrariedades entre la retórica hispanocristiana y los maltratos y abusos que recibían, prefiriendo permanecer como «infieles», como se puede comprobar en el memorial de Fray Francisco Carvajal (1560), titulado «*males e injusticias, crueldades, y robos y disensiones que hay en el Nuevo Reino de Granada*», en el cual dice:

«Y por esa causa no se convierten todos, porque dicen que los engañamos, que nos los queremos sino para servir a los cristianos, que así llaman a los españoles. Y dicen que más se quieren estar como están que no ser cristianos y cautivos, pues no los dejan estar ni consienten entrar en sus pueblos ni vivir en libertad; que esta es la causa principal que más impide la conversión» (FRIEDE, 1975: V4:59).

Llegándose a dar asociaciones interpretativas de cristianos con insaciables, maltratantes y mortíferos demonios, al igual como los hispanos asociaban los indios y demás herejes con bárbaros, infieles e incultos vasallos del demonio.

Ambas culturas condenan con la pena de muerte la mentira, la traición, robar, matar, los crímenes sexuales (violación, incesto, sodomía); vestir, mirar, hablar o actuar con privilegios que no corresponden a su clase social, la cobardía guerrera e incluso la revelación de los secretos de estado, que es el caso de los indígenas se referían a revelar los lugares donde se hallaban los caciques huidos, los santuarios, fortificaciones, sepulturas con riquezas, etc. (SIMON, 1981: V2). Un ejemplo de delito donde se pueden reconocer los tres tipos de muerte provocada que podía llegar a recibir un individuo, de muerte sociopolítica y no natural, esta asociado con las penas ejemplarizantes que daban los caciques y chamanes a los ladrones, incluidos los profanadores de tumbas o santuarios. Entre los muiscas la muerte del ladrón empezaba con una muerte social, al ser sorprendido y humillado por el cacique de ser la primera vez; por segunda vez, se reprendía y

humillaba físicamente mandándole azotar, causando así una infamia y deshonor pública que tanto indios como hispanos temían y aborrecían; a los azotes se podía sumar la cercenadura simbólica del cabello, orejas, manos o nariz. Al reincidir por tercera vez, tanto caciques como chamanes lo proclamaban un semidiós, un muerto viviente, que como tal no tendría esposa, ni ayuda en sus labores, ni amigos, ni nadie que le hablase o se le acercara. Entre los hispanos dicha pena se asemejaba al destierro perpetuo. Antes o después de este sublime castigo los Guanés preferían propiciar la muerte física con una mayor deshonor y desprecio social al usarlo en vida y muerte como objeto para la diversión pública, también concebida y practicada entre los hispanos: «los ladrones al tercer hurto morían flechados, amarrados a un palo, y al que mejor le acertaba de los flecheros en el ojo o la boca, le daba el cacique una manta de premios» (SIMON, 1981: V4:48).

En fin, se podría decir que las leyes, normas, tradiciones, costumbres, etc., de los indios que coincidían con las hispanocatólicas eran aceptadas, preservadas y mejoradas. Pero aquellas que les mantenían diferenciados, retirados o en rebeldía eran concebidas como pecados y vicios demoníacos que no solo ameritaban el más férreo castigo del estado monocultural y teocrático pues en consecuencia se propiciaba el desinterés por el clero del cuidado, atención y sepultura del moribundo infiel, la terrorífica condenación infernal y la seguridad de no salvación del alma del indígena irreverente o fiel a su pasado. Ser o no ser era el dilema del mestizaje y la buena muerte de los vencidos ante los dominadores y gobernantes.

Encomendar la Muerte

Un segundo factor está directamente relacionado con la escatología y los principios religiosos de los sacerdotes indígenas que se asemejaban con los dogmas de la iglesia católica, incluso en la adoración culto y tributación a los santuarios, sitios y fetiches sagrados, que aunque fueron perseguidos y destruidos por los misioneros y conquistadores para imponer las figuras de barro y madera del santoral católico, continuaron existiendo pero siendo asociados a las funciones vitalistas y anímicas que cada Dios, santo y demonio tenían para los fieles Europeos. Fray Alonso de Zamora (1980) relejendo e interpretando desde su experiencia misionera las crónicas de Simón y de Castellanos reconocía gran parte del éxito de la plena evangelización y presencia misionera entre los pueblos del reino, al compartir indios

y católicos dogmas y valores espirituales como: «La concentración religiosa en torno a templos ceremoniales o santuarios asistidos por respetados y temidos sacerdotes, curas de almas y de cuerpos, tanto por sus palabras como por sus obras y favores solicitados a los dioses» (ZAMORA, 1980: V1:267 - 269); el espíritu religioso popular iba de mano del reconocimiento y defensa de la fe por los gobernantes, a través de un régimen teocéntrico estatal comparable a los europeos. De allí que los primeros evangelizados por los cristianos fuesen caciques y máximos sacerdotes (ZAMORA, 1980: V1), a través de los cuales el resto de indios con una fe y deberes comúnmente compartidos terminaban aceptando las imposiciones estatales del Rey de España en su carácter de justo semidiós.

Las ideas que motivaban a los «jeques» a bautizarse o promover el cristianismo entre sus fieles tenían que ver con: la adoración, aceptación y culto a un ente divino de tres partes en una sola, con corazón y voluntad, el misterio de la Beatísima (Santísima) Trinidad: «*noticia de que se valio el padre Juan de Montemayor para enseñarles el mismo misterio y reducirlos a la fé católica en que tuvo gran felicidad*» (ZAMORA, 1980: V2:268-269).

La aceptación de un Dios formidable, que profesaba leyes redistributivas similares a las suyas, y que se expresaban caritativa y bondadosamente a través de los españoles del orden religioso, que como seres enviados por Dios eran la contracara de los materialistas, mentirosos y explotadores encomenderos, defendiéndolos de sus opresiones, oyéndolos y promoviendo el «*hacer lo que les enseñaban*», a través del buen ejemplo. La adoración idólatra de figuras antropomorfas, que poseían y concedían favores específicos, hechas o vestidas con materiales preciosos, y a las cuales se podrían ofrendar en alcancías o entregarles riquezas para su mayor «decencia», ornamentación y belleza, al igual como hacían en sus secretos adoratorios con sus «gazofilacios» que en sus huecamentos guardaban las ofrendas preciosas (ZAMORA, 1980: V1:269-270). La reutilización y continuidad espacial, así como sacramental, de los templos indígenas para las ceremonias cristianas:

«El padre Fray Juan Méndez purificó el templo del sol [de Bogotá] con las bendiciones eclesiásticas y levantando en él la cruz, fue el primero que hubo en aquella corte cabeza del reino de Bogotá. Celebrabá en el la misa y enseñaba los misterios de la fé católica, novedad a que acudían los naturales del mismo pueblo y de los

circunvecinos» (ZAMORA, 1980: V1:270, 271).

El ritualismo y la participación activa o pasiva de los convertidos y creyentes en las ceremonias religiosas, motivados especialmente por la similitud y equivalencia temporal de las fiestas católicas (originadas por el sincretismo entre las judeocristianas, las grecorromanas y demás paganas) y las de sus comunidades, en especial sus fiestas a la luna (que coinciden con las de la virgen y la de Semana Santa) y al sol en sus solsticios (que coinciden con la de San Juan y la de navidad).

Resguardar la Muerte

Un tercer factor tiene que ver con el trato, estética, ritos y espacios dados al cadáver en ambas culturas. Si bien, la principal causa prehispánica de muerte estaba asociada con la guerra, para lo cual desde el momento mismo de la coronación y aceptación del cacique Mayor los sacerdotes iniciaban secretamente la excavación de su sepulcro, en caso de una muerte inesperada, a ello se suman las estrictas penas de muerte de sus códigos judiciales, las picaduras de animales venenosos, el ataque de fieras salvajes, el ahogamiento pasando los ríos interprovinciales; asaltos, ataques o invasiones de caribes; las enfermedades propiciadas por parásitos y las epidemias virales, que con la llegada de europeos y africanos se convertirían en la principal causa del despoblamiento general, especialmente por efectos de las viruelas y el sarampión. A esto se sumaría dramáticamente en el siglo XVI los informes de los religiosos, que no dejarían de denunciar la muerte colectiva que se producía a los indios a través de prácticas de explotación como el servir de cargueros (FRIEDE, 1975:V4).

A este tipo de genocidio habrían estado sometidos Guanes y Yariguies «cargando al desembarcadero de Vélez, Guanes y Chitareros cargando a los desembarcaderos en los ríos Sogamoso y Cañaverales (Iebrija)» (FRIEDE, 1975: V8:267 - 268).

La muerte de la población infantil sería asociada a su vez con la desnutrición y pocos cuidados maternos que muchos indiecitos no recibían al estar sus madres amamantando y criando a los hijos recién nacidos de las blancas (FRIEDE, 1975:V8).

Los oidores de la audiencia de Santafe (1575-1576) procurando prevenir coyunturalmente las causa de despoblamiento, permiten entrever desde sus decisiones otras posibles causas de muerte entre la población indígena al eximir a enfermos o viejos del tributo, de dárseles o permitirseles comer al trabajar; de aprovisionarse con labranzas aparte; de no hacer trabajar en encomiendas o alquileres a

indias embarazadas, a jóvenes o viejos; de cuidar y proteger a los ancianos los caciques; de evitar el azote o cepo para adoctrinar y motivarles a mejorar sus condiciones de vida y residencia (FRIEDE, 1975:V6).

Su necesidad existencial de inmortalidad, de una vida después de la vida al igual que los cristianos, se traducía como se ha dicho en la arraigada creencia en las almas como entes inmortales, cambiantes y viajeras a través de varias dimensiones, o mundos, hasta hallar el más semejante a las condiciones de vida que se tenían en el mundo terrestre o las que se anhelaban tener. Para tal viaje, antes de la separación del alma del cuerpo, le aprovisionaban de comida y bebida, de armas para luchar con iguales o desconocidos enemigos, o mujeres y sirvientes adormitados que lo acompañasen y le continuaran sirviendo en el caso de los caciques principales. Riquezas, trajes, joyas y sirvientes para demostrar el grado de jerarquía y poder que se había alcanzado, sirviendo incluso su sepultura como morada de residencia permanente la cual procuraban sellar y jamás develar con el ánimo de evitar su vengativo retorno, la interrupción de su viaje al quitársele sus abastos y bienes personales, o la profanación y destrucción de sus restos a mano de animales salvajes, la humedad, la lluvia, el sol, el viento, etc. Más que un prolongado y jerárquico descanso o viaje por el inframundo, como reflejan las sepulturas con cadáveres sentados, acostados o expurgados con un segundo entierro, morir les implicaba un violento y prolongado proceso de cambios, para en algún momento de la existencia anímica y existencial, por efecto de las plegarias y ofrendas de los vivos, volver a tener y ser lo que se era terrestremente. Por ello, además de las plegarias y advocaciones sacerdotales desde los templos ceremoniales o los sacrificios a las divinidades y a los demonios, era preciso reforzar la protección del alma viajera y del cuerpo en la fétida descomposición terrestre para el momento del hallazgo, reencarnación o retorno dimensional del alma al mundo terrestre, el universal anhelo de la resurrección de los muertos con sus alma. De allí que se hayan encontrado sepulturas donde se guarda la cabeza, centro vital y polifuncional del cuerpo, dentro de una vasija a manera de casco y a su vez de cascaron para el supuesto renacer, así como en algunos entierros muiscas y Guanes se practicaron entierros secundarios en el mismo lugar del primario: quemando, desecando o descarnando los huesos de muertos (por dioses aéreos o acuáticos) para luego recubrirlos del simbólico color de la vida, la muerte y la promesa solar diaria de la resurrección (el rojo y su gama), depositándolos posteriormente en una vasija sellada y protegida con rostros o figuras zoomorfas o antropo-

morfas. Al respecto, los museos indígenas del departamento de Santander poseen interesantes y variadas colecciones de dichos restos y vasijas, con lo cual se esperaba - tal vez - el renacer del muerto rompiendo el cascarón como los ovíparos o buscando la salida uterina como los vivíparos.

A semejanza de los cristianos, incluso en los colores de muerte y resurrección, el moribundo indígena tenía la preeminencia existencial de ordenar y decidir el futuro de sus bienes o descendientes, siendo inmodificables, no reinterpretables y forzosos de cumplir sus mandatos finales; siendo el -negro- estado de viudez un lazo quinquenal de luto, recuerdo y abstinencia sexual en memoria de la compañera(o) o familiar perdido. La actitud de los vivos para con los muertos era de solidaridad, compañía y de dicha por el afortunado viaje que iniciaban. Al morir se pasaban seis días en caso de ser una persona común y de 15 a 20 días de ser un principal, de luto comunal, velando, llorando y declarándose en duelo por el muerto. Posteriormente, después de adquirirse o complementarse en los mercados o con los sacerdotes los instrumentos y bienes para el ajuar funerario se procedía a realizar el entierro ceremonial por el sacerdote y familiares allegados o elegidos. Proclamado el descanso y refugio del cadáver se reanudaba por igual número de días, el duelo y llanto, en los cuales a través del licor y los polvos alucinógenos se continuaba acompañando o rememorando las cualidades y hazañas del sepultado a través de cantos o discursos; entre los hispanos la costumbre común serían nueve días con «novenarios». Al cumplirse un año de muerte rememoraban ceremonialmente su personalidad, hazañas e importancia para la comunidad, igual costumbre existía entre los hispanos llamándosele «cabo de año»; así como le recordaban temporalmente durante las fiestas de tributación, cosecha o celebración guerrera, a donde llegaban dos lánguidos y desnudos ancianos a través de los cuales se procuraba no olvidar el destino mortal de todos los terrestres, atrapados en las redes de caza de las divinidades y demonios causantes de las mismas, donde de nada valdrían riquezas, armas o ejércitos para contenerlas o evitar el envejecimiento. La fiesta para ello entre los hispanos sería el día de difuntos.

Las técnicas y espacios funerarios para entierros primarios en las provincias Muiscas, Guane, Yariguie, Lache y Chitarera bien podrían agruparse en dos tipos: extraordinarios y ordinarios.

Ordinarios podrían considerarse el entierro de cadáveres llorados o de individuos sacrificados (especialmente niños para dar buen augurio a las edificaciones o saciar la sed de los dioses) en los bohíos de residencia. El entierro de los caciques e indios principales en un

bohío especial y apartado, inhumándose el cuerpo, dejándose sus riquezas sobre la superficie. Y para la gente común, bajo bohíos cercanos o circunvecinos a un templo, santuario, centro ceremonial o lugar sagrado, conformando así multidimensionales necrópolis en torno a los centros de concentración anímica y divina como las del templo del sol de sogamoso. A este tipo de entierro como a los anteriores se asocian las prácticas funerarias de los indios Muiscas y los Guanes del sur o del altiplano. Otro tipo de entierro común, tal vez el más reconocido arqueológicamente, es la inhumación en bóvedas con ajuar funerario de acuerdo a las condiciones del muerto o su familia, con provisiones y armas, así como envueltos en mantas (mortajas, según la costumbre de los hispanos), los cuales se complementaban de acuerdo con la jerarquía sociopolítica del muerto con la momificación (por desvicceramiento y embalsamiento) con o sin sarcófagos, y el acompañamiento de mujeres, siervos, animales o bienes preciados. Tales bóvedas variaron de acuerdo a las condiciones del terreno y del paisaje, es decir en los territorios planos u horizontales se hicieron, por lo general, las tumbas verticales o de pozo (silos) donde los cadáveres se hayan sentados de estar solos, y con cámaras amplias de estar acompañados y con ajuar abundante; y en los territorios inclinados de cañón, cuesta o meseta, aprovechando las cuevas o cavernas o abriéndolas en la roca, de forma oval o rectangular y de corte horizontal, acompañados de una ajuar común y con los cadáveres acostados sobre el suelo o en posibles sarcófagos hechos con lajas de piedra. El uso de los entierros horizontales fue más común entre los Guanes en razón a la adaptación y convivencia ambiental con las condiciones verticales del terreno, así como por las preferencias y el sentimiento de protección o descanso que les brindaban tales fortificaciones naturales. Al respecto decía Simón de los Guanes:

«...Los entierros eran al modo de los que hemos dicho de los indios de la sabana, con sus comidas, bebidas, mujeres, esclavos y riquezas, salvo que por las bocas de los sepulcros estaban a un lado en la barranca y no por la parte de arriba, a modo de silos, como los de éstos de Bogotá, según se echo de ver en muchas sepulturas que abrieron los españoles en los principios, de que muchos quedaron ricos con el oro que sacaron de ellas» (SIMON, 1981: V4:48).

Esta preocupación por el culto, ajuar, ceremonial y adaptación sepulcral a las condiciones del terreno, especialmente procurando evitar la humedad o profanación, también es posible de reconocer entre

las prácticas funerarias y las disposiciones legales de los hispanos, en sus formas vertical (en cementerios, camposantos e iglesias) y horizontal (en cementerios con panteones, mausoleos familiares subterráneos, catacumbas, etc). A la singularidad espacial del enterramiento Guane y del ceremonial de carácter eminentemente Chibcha se le asocian elementos caribes como resultado de las interrelaciones y posiblemente el sincretismo cultural con Yariguies y Carares, al tiempo que se relacionaban con Muiscas, Laches y Chitareros, constituyéndose un enclave multicultural y polifuncional al estar estratégicamente ubicados en las fronteras entre dichos pueblos. Uno de dichos elementos tiene que ver específicamente con la práctica de un entierro secundario en donde se hacía una cremación de los restos óseos con un previo baño de pintura roja, extraída de animales, raíces, frutos, minerales o tierras para posteriormente despositarlos en urnas construídas específicamente para ello, ubicados en el mismo lugar del enterramiento primario o trasladadas a centros ceremoniales o las residencias de sus dolientes. Práctica, igualmente común entre los hispanos a través de la exhumación, comprobación del grado de santidad y traslado de los restos a panteones de «osarios». A este elemento cultural caribe se asocia la deformación craneal de tipo tabular erecta y tabular oblicua, también comprobable en los enterramientos horizontales como verticales de las provincias Yariguies y parte de la Chitarera en el valle, que desde 1539 sería considerado, afamado y llamado por su «Río del oro».

Usufructuar la Muerte

Finalmente es necesario aclarar que el interés de los hispanos en conocer el imaginario de la muerte y las pautas de enterramiento indígena estuvo directamente relacionado con el interés y afición que desde los hallazgos entre los Zenves despertarían las sepulturas indígenas ante el potencial de riqueza y tesoro auríferos que podrían contener. Consecuentemente a tan fácil y sacrílega estrategia de enriquecimiento, durante el siglo XVI se darían enfrentamientos de interés y justificaciones entre conquistadores en su papel de guaqueros en busca de un botín de guerra con el clero, preocupado por tales profanaciones que se empezaban a tener por costumbre general así como por las violentas actitudes adoptadas por los indios ante tales robos, y con la corona, que beneficiaba a sus peninsulares pero perju-

dicaba a los de Indias. Simón en su obra, después de estar ampliamente de acuerdo con las ideas y recriminaciones de Bartolomé de las Casas, expondrían las siguientes razones para que se prohibiesen tales profanaciones:

1. Por ser una propiedad privada, con intereses espirituales:

«...Porque aquello que allí esta ofrecido, no es hacienda abandonada, desamparada y sin dueño, pues es su dueño el que la ofreció. Porque cuando la ofreció, fue una condición tácita que era el verdadero Dios a quien la ofrecía como él lo entendía, y que si no lo fuera y él lo entendiera así que no lo era, no la ofrecería. Luego hallando que no lo es, no se cumplió la condición. Y así se le debe a su dueño como lo que se dá a uno por yerro de cuenta, no debiendoselo, se le vuelve a repartir y recobrar como de quien tiene lo que no es suyo» (SIMON, 1981: V5:122).

Aconsejando destruir los que hiciesen los indios ya estando cristianizados y devolviéndoles los que fuesen de sus ancestros para el culto divino cristiano o el sustento personal (SIMON, 1981: V5:123).

2. Por ser un delito con castigos civiles y espirituales en Europa, como se puede establecer desde el Nuevo Testamento y las Leyes de las Siete Partidas (La Partida, Título 13, Ley 14), principios sistemáticos del derecho hispánico:

«... El robar estos sepulcros es hacer injurias a los unos y a los otros, así de afrenta, deshorrándolos como de justicia robándoles lo que es tan -por -derecho suyo. Lo que ponderan bien las leyes llamando sacrílegos a los que roban los sepulcros de sagrado y a los demás ladrones, poniéndoles como a tales, penas de muerte. Cat. 25. Duig. Adrian, 1ff. de sepulcro violato, da esa pena al que violare sepulcros, en especial con mano armada. Y entre las leyes de castilla. L.1a y 3a, tit.2, lib.11, dice estas palabras: <<El que quebrantare sepulcro de muerto y sacare alguna cosa de ahí, muera ello, y si no sacare alguna cosa de ahí, muera por ello, y si no sacare nada, peche cien sueldos de oro, la mitad al rey y la otra mitad a los parientes del finado>>. Y a este modo hay muchas otras leyes, porque los sepulcros de <<Jure gentium>> han sido siempre cosas sagradas ...»(SIMON, 1981: V5:124).

Los sacrilegios no cesarían y por el contrario aumentarían en razón a que los indios no continuarían protegiendo dichos espacios y riquezas, sino que procurarían también enriquecerse o usufructuar lo hallado. Los oidores Briceño y Montaña (1555) aclararían que antes de existir una prohibición real para no usar indios al «*excavar hoyos ni sepulturas*», cuyos hallazgos servirían para aumentar los quintos y pagar los salarios, eran en realidad los indios quienes se interesaban en tales sacrilegios (FRIEDE, 1975: V1:205).

A esto se suma la petición y Auto Real que se haría para salvar las almas de los indios a partir de los varios oficios dirigidos por el arzobispo Zapata (1578) y los oidores, en los cuales se denunciaba que los indios extraían de las antiguas sepulturas los ídolos y ofrendas con las cuales restablecían sus santuarios y cultos prehispánicos permanentemente destruidos, con el riesgo de que al quitárselas aumentaría y «*...quedarían más pertinaces y confirmados en su gentilidad y entendería que todo lo que se les predica va enderezado a engañarlos y para sonsacarles lo que tiene*» (FRIEDE, 1975: V7: 259).

En el mismo auto de la audiencia (17 Octubre de 1578) se definiría la posición final que la corona adoptaría antes los desenterramientos indígenas, prohibiendo todo sacrilegio en tierras sagradas de indios o blancos cristianos, así como promoviendo la extracción de los tesoros en tierras distantes o lugares ocultos no cristianizados, con lo cual y con previa licencia se permitiría la extracción y gaaquería en todo el reino:

«Y cuanto a lo de las sepulturas, el reverendísimo propuso en el acuerdo que sería bien desenterrar los cuerpos de los indios que están sepultados en las iglesias y constase que habían apostatado e idolatrado después de convertidos. Y para que no pareciese que esto se hacía para buscar si tenían algún oro o joyas en las dichas sepulturas para tomárselo, a esta audiencia pareció que no convenía por ahora hacerse en esto novedad sin consultarlo con su majestad. Y así se le dijo de palabra al reverendísimo y por escrito se le respondió, que no convenía ni era bien se les tomase ningún oro ni otra cosa de las dichas sepulturas, entendiendo de las sepulturas de las iglesias y lugares sagrados. Y así en esto como en lo de los santuarios e ídolos de las casas, se le responde lo mismo y se le exhorta por esta audiencia que así lo haga, y que si tuviese noticia de algunos santuarios,

...os indios tengan en los
... que su majestad se sirva
... aumentada, de aviso de
... respuesta para que la
... venga al servicio de su
... V7:262).

...iones apra una Etnohis...storia de
...a - Venezuela - ISSN 07
... Comisión N... Res...
... MEMORIA

...vacas que A los
...os tesoros de...e qu
...al pueda se er au
...dijo en la otra r
...a lo que co...nver
...IEDE, 1975: VI

...nes, considerac
...rte y las prác+ tica
...experiencias de
...andes noror...ient
...ceptación, sincr
...muerte tuvi...eror
...plementarias
...el heroísmo, e
...ra los delitos más
...scatológico de
...ilares a las c...risti
...evangelización
...os indígenas (Z
...ntación y r...itual
...sacrilegio de...tur
...seguro de a...dquir

raciones e intereses asociados con
ticas funerarias de los indios a partir
de violencia socializadas de los
entales, permiten reconocer poten-
incretismo y sometimiento que los
eron en los procesos de mestizaje
rias convicciones sobre el honor, la
o, el arte de la guerra justa, una
más aborrecidos civil como religio-
de creencias místicas, vitalistas e-
ristianas que se concebirían como
ión amerindia por santos cristianos
(ZAMORA, 1980: V1), prácticas
itualismo de pautas verticales y
e tumbas o lugares sagrados como
dquirir riqueza o sustento.

...ación Historial. Bogotá, Colombia:
...a República. 4 Vols.

...ntales para la Historia del Nuevo
...ombia: Banco Popular. 8 Vols.

...estigaciones Etnohistóricas y Ar-
...al Guane. Bogotá, Colombia: Banco

...istoriales. Bogotá, Colombia: Ban

...alidades. Barcelona, España: Anel

...de la Provincia de San Antonio
...blanado de Cultura Hispánica. 2 Vols.

...56) Recopil...acio
...ndencia de...a Ho

...tes Document...ato
...Bogotá, Col...ombia

sepulturas o guacas que los indios tengan en los campos o de otros tesoros de que su majestad se sirva y su hacienda real pueda ser aumentada, de aviso de ello como se le dijo en la otra respuesta para que la audiencia provea lo que convenga al servicio de su majestad...» (FRIEDE, 1975: V7:262).

Conclusión

Las interpretaciones, consideraciones e intereses asociados con el imaginario de la muerte y las prácticas funerarias de los indios a partir de los comentarios y experiencias de violencia socializadas de los hispanocatólicos en los andes nororientales, permiten reconocer potencialmente el papel de aceptación, sincretismo y sometimiento que los ritos y escatología de la muerte tuvieron en los procesos de mestizaje al existir arraigadas y complementarias convicciones sobre el honor, la resistencia al vasallaje, el heroísmo, el arte de la guerra justa, una legislación mortífera para los delitos más aborrecidos civil como religiosamente, un sistema escatológico de creencias místicas, vitalistas e incuestionables tan similares a las cristianas que se concebirían como el resultado de la previa evangelización amerindia por santos cristianos con nombres y aspectos indígenas (ZAMORA, 1980: V1), prácticas funerarias de alta ostentación y ritualismo de pautas verticales y horizontales, e incluso el sacrilegio de tumbas o lugares sagrados como un medio fácil, rápido y seguro de adquirir riqueza o sustento.

Bibliografía

- AGUADO, Fray Pedro. (1956). **Recopilación Historial**. Bogotá, Colombia: Biblioteca de la Presidencia de la República. 4 Vols.
- FRIEDE, J. (1975). **Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada**. Bogotá, Colombia: Banco Popular. 8 Vols.
- MORALES, J. CADAVID, O. (1984). **Investigaciones Etnohistóricas y Arqueológicas en el Area Cultural Guane**. Bogotá, Colombia: Banco de la República.
- SIMON, Fray Pedro. (1981). **Noticias Historiales**. Bogotá, Colombia: Banco Popular. 7 Vols.
- VOVELLE, M. (1985). **Ideologías y Mentalidades**. Barcelona, España: Ariel.
- ZAMORA, Fray Alonso. (1980). **Historia de la Provincia de San Antonio**. Bogotá, Colombia. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. 2 Vols.